

**VISION MUNDIAL BOLIVIA**

**LICITACIÓN PUBLICA N° 019 / AF18**

**2da CONVOCATORIA**

**AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION**

**Julio 2018**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA NUEVO AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION**

# ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Actualmente, estamos sirviendo en más de 1.200 comunidades en 35 municipios alcanzando así a más de 85.000 niños y más de 280.000 personas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Potosí, Oruro y Chuquisaca.

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

# TÉRMINOS GENERALES

## *OBJETO Y SUJECIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO*

El objeto de la presente licitación se orienta a la provisión de un *Sistema de Aire Acondicionado de Precisión* que satisfagan los requerimientos de VMB.

El presente documento tiene también por objeto definir las condiciones y alcances para la provisión del bien y proporcionar instrucciones a los oferentes respecto al contenido de las propuestas, su evaluación y condiciones de contratación.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes objeto de la presente licitación.

## *BASES DE LA LICITACIÓN*

### LICITACIÓN PÚBLICA

VISION MUNDIAL BOLIVIA, en cumplimiento a sus normas vigentes efectúa la presente licitación para que las empresas interesadas presenten sus ofertas conforme a lo especificado en este documento.

Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan en el mismo. Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso.

Sugerencias, mejoras y/o modificaciones, deben ser presentadas como alternativas o adicionales.

### REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a través de nuestro correo electrónico:** [**adquisiciones@visionmundial.org.bo**](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo) por tanto los proveedores deben revisar constantemente la mencionada página durante la vigencia de la licitación.

### NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LAS PROPUESTAS

A excepción de aquellas permitidas por las leyes de Bolivia, VISION MUNDIAL BOLIVIA no divulgará ninguna información con respecto a las propuestas, tabulación, clasificación y evaluación de las ofertas; por consiguiente VISION MUNDIAL BOLIVIA realizará la calificación de acuerdo a sus normas internas y legales vigentes.

### CONFIDENCIALIDAD

La información o datos contenidos en todas las hojas de este documento, incluyendo las especificaciones técnicas y sus anexos, constituyen información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas.

Si éste documento y/o cualquier información confidencial emergente entregada al proponente u oferente se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados, los que serán calificados en función de la gravedad ocasionada por la falta de confidencialidad e independientemente dar de baja de su árbol de proveedores a la Razón Social de empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

### MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Visión Mundial Bolivia tiene 0 tolerancia a la corrupción. No se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta prestación. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

## *VALIDEZ DE LA OFERTA*

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a sesenta (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

## *CONSULTAS DE LOS POSIBLES PROPONENTES*

Las empresas proponentes que deseen efectuar consultas funcionales y/o técnicas, deben hacer llegar sus consultas al email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo), hasta 72 horas antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas como máximo hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas.

## *PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS*

Las propuestas deberán presentarse sólo en las oficinas de VISION MUNDIAL BOLIVIA

**La Paz**

Av. Hernando Siles N° 6023, esquina Calle 15 de Obrajes, Teléfono. 2165900.

**Santa Cruz**

Barrio Chaco Centro CalleN° 3, Zona Parque Industrial, Teléfono: 3485519

hasta el día**:**

|  |
| --- |
| **Jueves 2 de Agosto, 2018**  **Hrs 16:00** |

No serán aceptadas ni consideradas las propuestas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de VISION MUNDIAL BOLIVIA diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasados el día y hora límite señalado por VISION MUNDIAL BOLIVIA.

Será responsabilidad de la empresa proponente la presentación de las propuestas en el lugar, fecha y hora señaladas en el presente Documento.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**SOBRE “A” – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

**SOBRE “B” – PARTE TÉCNICA**

**SOBRE “C” – OFERTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| VISION MUNDIAL BOLIVIA  LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2018  “Nombre del Proceso”  SOBRE XX  RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email |

## *CONTENIDO SOBRE “A”*

El sobre “A” tendrá la inscripción **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS** y deberá contener la documentación de registro legal y vigente de acuerdo a requerimiento de VISION MUNDIAL BOLIVIA:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente.
2. Formulario de Identificación del Proponente.
3. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución debidamente inscrito (empresas unipersonales no requieren presentar esta documentación).
4. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
5. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA debidamente actualizada y vigente a su presentación para empresas unipersonales así como para sociedades comerciales (Matrícula de Registro de Empresa en Bolivia, si se trata de empresa constituida como Sociedad en cualquiera de las modalidades).
6. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente.
7. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

La presentación de los requisitos arriba establecidos son de cumplimiento obligatorio, pero pueden ser enmendados si es que son de carácter subsanable en un plazo de 48 horas desde su comunicación.

Para ello se consideran las siguientes definiciones:

1. **Error subsanable** es el que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de las propuestas. Es susceptible de ser rectificado siempre y cuando no afecte los términos y condiciones de la propuesta, no conceda ventajas indebidas en detrimento de los otros proponentes y no se considere omisión de la presentación de documentos.
2. **Errores no subsanables**, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

* La ausencia de la carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal del proponente u oferente.
* La falta de la propuesta técnica y económica (formulario Nª 3)
* La ausencia de los documentos legales del proponente. (NIT. CI. FUNDEMPRESA SI CORRESPONDE)

Empresas extranjeras y/o nacionales que consideren en su propuesta económica pagos al extranjero que generen impuestos por remesas al exterior ya sea por concepto de servicios, licencias de software (bienes intangibles), etc. deberán incluirlos en su propuesta económica de acuerdo a los porcentajes y/o montos que son establecidos en la normativa vigente en Bolivia.

## *CONTENIDO SOBRE “B”*

El Sobre “B” tendrá la inscripción **PARTE TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas. No deberá contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.

## *CONTENIDO SOBRE “C”*

El sobre "C" tendrá la inscripción **OFERTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA e indicar los montos en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será en Bolivianos **y deberá** **incluir los impuestos de ley**.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio menor como el correcto.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y el oferente está obligado a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

Empresas extranjeras y/o nacionales que consideren en su propuesta económica pagos al extranjero que generen impuestos por remesas al exterior ya sea por concepto de servicios, licencias de software (bienes intangibles), etc. deberán incluirlos en su propuesta económica de acuerdo a los porcentajes y/o montos que son establecidos en la normativa vigente en Bolivia.

## *SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS*

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo) la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas.

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante la página Web de VMB**.**

## *RECHAZO DE OFERTAS*

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

1. Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha y hora establecidas en el presente documento.
2. Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
3. Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.
4. Cuando a juicio de VISION MUNDIAL BOLIVIA, los precios ofertados no guarden relación con el mercado.

## *ADJUDICACIÓN*

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita.

Una vez concluida la evaluación legal, técnica y económica la comisión procederá a la elaboración del informe final y recomendará la adjudicación del bien/servicio a la empresa que hubiese obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

## *SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO*

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato a favor de la empresa adjudicada en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles computables a partir del momento en que se comunique por escrito la adjudicación y se reciba en la Gerencia de Compras y Administración la aceptación escrita de dicha adjudicación por parte del proveedor dentro del siguiente día hábil posterior a la comunicación.

***Garantías del Contrato:*** Los proponentes deberán presentar según corresponda:

1. **Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato,** la empresa adjudicada deberá presentar de forma obligatoria una Boleta Bancaria o Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato emitida por una institución bancaria legalmente constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia con una validez del tiempo del contrato más 30 días calendario, equivalente al 10 % del monto total del contrato con las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento en favor de VISION MUNDIAL BOLIVIA.
2. **Boleta Bancaria de Correcta Inversión de Anticipo (cuando el proveedor solicite anticipo)**, emitida por el 100% del valor del anticipo con las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento a favor de VISION MUNDIAL BOLIVIA con una vigencia de 30 días calendario.

## *CONDICIONES COMERCIALES*

* + 1. **FORMA DE PAGO**

La forma de pago podrá ser realizada en una de las siguientes formas:

1. *100% contra entrega de los bienes y/o servicios luego de emitida la Aceptación/Control de Calidad por parte de VISION MUNDIAL BOLIVIA de los bienes y/o servicios y presentación de la factura fiscal correspondiente*.

## *20% de anticipo (como máximo) a la firma del contrato, previa presentación de boleta de garantía de correcta inversión de anticipo por el 100% del anticipo, y el 80% restante contra entrega de bienes y/o servicios luego de emitida la Aceptación/Control de Calidad por parte de VISION MUNDIAL BOLIVIA y presentación de factura.*

## *En los casos en los que la compra involucre varios hitos/etapas con entregables medibles, el oferente podrá presentar su propuesta de forma de pago.*

# EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación y calificación de las ofertas estará a cargo de la Comisión Calificadora conformada por colaboradores de VISION MUNDIAL BOLIVIA, la cual será nominada con anterioridad a la apertura de sobres.

## *DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS*

La calificación de los Documentos Administrativos considerará el cumplimiento o no en la presentación de los documentos solicitados.

## *PROPUESTA TÉCNICA*

Se habilitarán para la calificación económica las empresas proponentes que obtengan como mínimo una calificación igual o mayor al 80% (Ochenta por ciento) del puntaje máximo posible definido en 60 (sesenta) puntos. Es decir, aquellos proponentes que obtengan una calificación técnica final inferior a 48 puntos serán eliminados del proceso.

## *PROPUESTA ECONÓMICA*

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales en función a las características y tipo de rubro de bienes o servicios solicitados por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 40 (cuarenta) puntos en la calificación Final.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:



Dónde:

**P mejor** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre “B”

**Pi** = Es el precio de la oferta i.

Al resultado obtenido para cada oferta **i** se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (40), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica **i**.

## *CALIFICACIÓN FINAL*

La valoración de cada uno de los requisitos citados en el párrafo precedente será responsabilidad de la Comisión de Calificación de VISION MUNDIAL BOLIVIA, para tal efecto, se considerará la siguiente distribución:

**Aspectos Técnicos 60 Puntos**

**Aspecto Económico 40 Puntos**

**Total 100 Puntos**

## *MULTAS*

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, debidamente constatados entre partes.

Si existiesen demoras o incumplimiento en los plazos de entrega, el **PROVEEDOR** cancelará a **VISION MUNDIAL BOLIVIA** una multa por cada día de retraso equivalente a 0,5% (Cero punto Cinco por ciento) del **monto total** **Adjudicado** hasta un 10% (Diez por ciento) del valor del mismo,salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **VISION MUNDIAL BOLIVIA**.

La falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** y **VISION MUNDIAL BOLIVIA** descontará la multa del último pago a ser realizado

**FORMULARIO Nº 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**(Fecha)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

**VISION MUNDIAL BOLIVIA**

Presente.-

***Ref.* :** xxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada yautorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

**FORMULARIO Nº 2**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. | Tipo de Proponente (Marque el que corresponda): | | | | | | | |
|  |  |  |  | |  | | |  |
|  | Persona Jurídica | ( ) |  | | Persona Natural | | | ( ) |
|  |  |  | | | | | | |
| 2. | Nombre proponente o Razón Social: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| 3. | Nombre del Representante Legal en Bolivia u apoderado: (si corresponde) | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | |
|  |  |  | | | | | | |
| 4. | Dirección Principal: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| 5. | Ciudad: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| 6. | País: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| 7. | Teléfonos: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| 8. | Fax: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | Correo Electrónico: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |
|  |  |  |  | |  | | |  |
|  |  |  | | | | | | |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

**FORMULARIO Nº 3**

**DETALLE DE ITEMS ESPECIFICACION TECNICA**

**OBJETIVO**

Contar con una propuesta de solución para refrigerar la carga térmica actual en la sala de Centro de Computo (Data Center) que contamos en el edificio de Visión Mundial Bolivia. Con un margen de crecimiento en carga hacia futuro de un 10%.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**REQUERIMIENTO AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION**

Se requerirá un Nuevo Aire Acondicionado de Precisión y la misma tenga una capacidad de refrigerar los equipos que se encuentran en el Data Center del edificio de VMB. El equipo ofertado deberá estar diseñado para trabajar en altura de 3600 msnm.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Requerimientos mínimos** | Proponente (Propuesta) | Cumple | No Cumple |
| Generalidades | El sistema de Aire Acondicionado de Precisión deberá soportar una carga mínima de 30000 BTU/H. Se deberá transportar, instalar, configurar y poner en marcha en oficinas ubicadas en el edificio de Visión Mundial Bolivia en la ciudad de La Paz.  La instalación de la solución deberá realizarse de manera que tenga fácil acceso para mantenimientos futuros.  La solución deberá cumplir con normas de seguridad para instalaciones en Centros de Datos vigentes.  De preferencia el equipo deberá ser de descarga vertical inferior y distribución por piso falso.  De preferencia que el equipo tenga un compresor tipo scroll que permita variar la potencia frigorífica en función de las necesidades del centro de datos.  El equipo deberá permitir el monitoreo a distancia y (de preferencia poder controlar la unidad) mediante LAN, variables como la temperatura ambiente, el compresor, velocidad de los ventiladores, la temperatura del aire de descarga, las alarmas y los mensajes de advertencia, la humedad del ambiente, gestionar el humificador, y otras variables relacionadas.  Voltaje de operación 230V/1 fase/50 Hz. |  |  |  |
| Motor - Ventilador | El motor debe ser de una potencia mínima de 5 HP, montado sobre una base autoajustable y debe estar en condiciones de ser removido solo por su parte frontal. |  |  |  |
| Unidad Manejadora | Gabinete construido en estructura metálica integral en paneles metálicos aislados que permitan accesibilidad solo por la parte frontal de la unidad a las partes y componentes internos para asegurar el mantenimiento del equipo y reparación sin necesidad de desmontar los demás paneles de la unidad. |  |  |  |
| Sistema de Alarma | El equipo debe de reportar alarmas mínimo por alta temperatura, baja temperatura, alta humedad, baja humedad, ciclo corto, problemas en el humificador, cambio de filtros, falta de flujo de aire, baja presión de succión y pérdida de energía. |  |  |  |
| Almacenamiento de alarmas | El equipo debe poder almacenar un Log de alarmas de mínimo 200 eventos. |  |  |  |
| Monitoreo | El sistema debe poseer una tarjeta de monitoreo para SNMP, donde se registrara el estado de operación del sistema. |  |  |  |
| Sensor de líquido en piso | De preferencia deberá poseer un sensor de líquido que permita censar la presencia de agua en el piso y reportar esta alarma al display y PC de monitoreo. |  |  |  |
| Instalación | La unidad de aire deberá estar en condiciones de desensamblarse y ensamblarse sin ningún problema para el equipo, para facilitar el ingreso de la unidad al centro de dato sin afectar los equipos ya existentes. |  |  |  |
| Sistema de Monitoreo del Aire de Precisión | El proponente deberá entregar, transportar, instalar configurar y poner en funcionamiento un sistema basado en software de monitoreo para el aire de precisión. |  |  |  |
| Acometida eléctrica para el sistema de aire acondicionado de precisión. | La acometida eléctrica del equipo deberá estar centralizado en el tablero del Data Center, instalado con su circuito propio utilizando cables y térmicos (breakers) que soporten la carga generada y los mismos identificados debidamente (etiquetados). |  |  |  |
| Características de la Instalación | El proponente debe presentar bajo la modalidad llave en mano, es decir: provisión de equipos, materiales, accesorios, instalación y puesta en operación el sistema de aire. |  |  |  |
| Normas de Instalación | El proponente deberá basar, la provisión y servicios de instalación del equipo de climatización:  NB777, IEC 60364, NFPA 90B, Ley Boliviana 1333 del medio ambiente. |  |  |  |
| Tiempo de instalación | El tiempo de instalación 4 días, una vez provisto el equipo y material. |  |  |  |
| Experiencia del oferente | Se debe garantizar la calidad en la instalación de los equipos y componentes por lo que el oferente adjudicado debe contar con personal especialista en instalaciones de sistemas de climatización. |  |  |  |
| Transferencia tecnológica | La empresa ofrecerá una capacitación en el manejo y operación de la solución instalada. |  |  |  |

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS VISION MUNDIAL BOLIVIA - LA PAZ

Tiempo de entrega en días:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

**FORMULARIO Nº 4**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Requerimientos mínimos | **PRECIO UNITARIO Bs.** | **PRECIO UNITARIO A VISION MUNDIAL** | **PRECIO TOTAL EN Bs.** |
| Generalidades | El sistema de Aire Acondicionado de Precisión deberá soportar una carga mínima de 30000 BTU/H. Se deberá transportar, instalar, configurar y poner en marcha en oficinas ubicadas en el edificio de Visión Mundial Bolivia en la ciudad de La Paz.  La instalación de la solución deberá realizarse de manera que tenga fácil acceso para mantenimientos futuros.  La solución deberá cumplir con normas de seguridad para instalaciones en Centros de Datos vigentes.  De preferencia el equipo deberá ser de descarga vertical inferior y distribución por piso falso.  De preferencia que el equipo tenga un compresor tipo scroll que permita variar la potencia frigorífica en función de las necesidades del centro de datos.  El equipo deberá permitir el monitoreo a distancia y (de preferencia poder controlar la unidad) mediante LAN, variables como la temperatura ambiente, el compresor, velocidad de los ventiladores, la temperatura del aire de descarga, las alarmas y los mensajes de advertencia, la humedad del ambiente, gestionar el humificador, y otras variables relacionadas.  Voltaje de operación 230V/1 fase/50 Hz. |  |  |  |
| Motor - Ventilador | El motor debe ser de una potencia mínima de 5 HP, montado sobre una base autoajustable y debe estar en condiciones de ser removido solo por su parte frontal. |  |  |  |
| Unidad Manejadora | Gabinete construido en estructura metálica integral en paneles metálicos aislados que permitan accesibilidad solo por la parte frontal de la unidad a las partes y componentes internos para asegurar el mantenimiento del equipo y reparación sin necesidad de desmontar los demás paneles de la unidad. |  |  |  |
| Sistema de Alarma | El equipo debe de reportar alarmas mínimo por alta temperatura, baja temperatura, alta humedad, baja humedad, ciclo corto, problemas en el humificador, cambio de filtros, falta de flujo de aire, baja presión de succión y pérdida de energía. |  |  |  |
| Almacenamiento de alarmas | El equipo debe poder almacenar un Log de alarmas de mínimo 200 eventos. |  |  |  |
| Monitoreo | El sistema debe poseer una tarjeta de monitoreo para SNMP, donde se registrara el estado de operación del sistema. |  |  |  |
| Sensor de líquido en piso | De preferencia deberá poseer un sensor de líquido que permita censar la presencia de agua en el piso y reportar esta alarma al display y PC de monitoreo. |  |  |  |
| Instalación | La unidad de aire deberá estar en condiciones de desensamblarse y ensamblarse sin ningún problema para el equipo, para facilitar el ingreso de la unidad al centro de dato sin afectar los equipos ya existentes. |  |  |  |
| Sistema de Monitoreo del Aire de Precisión | El proponente deberá entregar, transportar, instalar configurar y poner en funcionamiento un sistema basado en software de monitoreo para el aire de precisión. |  |  |  |
| Acometida eléctrica para el sistema de aire acondicionado de precisión. | La acometida eléctrica del equipo deberá estar centralizado en el tablero del Data Center, instalado con su circuito propio utilizando cables y térmicos (breakers) que soporten la carga generada y los mismos identificados debidamente (etiquetados). |  |  |  |
| Características de la Instalación | El proponente debe presentar bajo la modalidad llave en mano, es decir: provisión de equipos, materiales, accesorios, instalación y puesta en operación el sistema de aire. |  |  |  |
| Normas de Instalación | El proponente deberá basar, la provisión y servicios de instalación del equipo de climatización:  NB777, IEC 60364, NFPA 90B, Ley Boliviana 1333 del medio ambiente. |  |  |  |
| Tiempo de instalación | El tiempo de instalación 4 días, una vez provisto el equipo y material. |  |  |  |
| Experiencia del oferente | Se debe garantizar la calidad en la instalación de los equipos y componentes por lo que el oferente adjudicado debe contar con personal especialista en instalaciones de sistemas de climatización. |  |  |  |
| Transferencia tecnológica | La empresa ofrecerá una capacitación en el manejo y operación de la solución instalada. |  |  |  |
|  | TOTAL |  |  |  |

Los precios pueden ser unitarios o un solo precio por el total total:

Monto numeral y monto literal (……. 00/100)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

# PARTE II. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

1. **Criterios de Evaluación y Calificación:** Debe considerarse que la evaluación tendrá tres fases:

|  |  |
| --- | --- |
| **DETALLE** | **PUNTAJE** |
| DOCUMENTACION LEGAL | Cumple / No Cumple |
| TECNICA | 60 Puntos |
| ECONOMICA | 40 Puntos |

**A.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITO** | **Cumple / No cumple** |
|
| 1.- Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1). |  |
| 2.- Formulario de Identificación del Proponente (Formulario Nº 2) |  |
| 3.- Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. |  |
| 4.- Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales). |  |
| 5.- Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación. |  |
| 6.- Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT. |  |
| 7.- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta. |  |

La falta de uno de los requisitos inhabilitará al oferente y en consecuencia será descalificado del proceso de evaluación.

Todos los oferentes que cumplan con los requisitos pasarán a la siguiente fase de evaluación del mejor propuesta.

**B.- (60 Puntos) EVALUACION TECNICA REQUERIDA: (Formulario 3)**

**Criterios de Calificación para el Bien:** Este punto se calificará de acuerdo a lo requerido.

Se considerarán en esta fase todas las propuestas que hayan cumplido con los requisitos exigidos en el presente documento.

La evaluación y calificación de las ofertas estará a cargo de la Comisión Calificadora conformada por colaboradores de VISION MUNDIAL BOLIVIA, la cual será nominada con anterioridad a la apertura de sobres.

**C.- (40 Puntos) EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA REQUERIDA: (Formulario 4)**

**3.- Criterios de calificación**

Para la evaluación de las ofertas y selección del adjudicatario se consideraran las condiciones fijada anteriormente para la Propuesta.

* Se evaluara la propuesta económica de acuerdo a lo siguiente:

PFMB

EE = x 40

PFEO

**Dónde:** EE = Evaluación económica.

PFMB = Propuesta financiera más baja.

PFEO = Propuesta Financiera de la empresa ofertante.